

## ONAC ACREDITA A:

**CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR  
SAN RAFAEL SAS Sigla: CDA SAN RAFAEL  
S.A.S.**

**NIT. 901.183.779-1  
PR 3+400 al PR 3+500 EN LA MARGEN  
IZQUIERDA DE LA RUTA 21 CRA PARALELA  
CIRCUNVALAR,, Montería,  
Córdoba, Colombia**

La acreditación de este organismo de Evaluación de la Conformidad se ha realizado con respecto a los requisitos especificados en la norma:

### **NTC-ISO-IEC 17020:2012**

**EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD. REQUISITOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE  
DIFERENTES TIPOS DE ORGANISMOS QUE REALIZAN LA INSPECCIÓN**

Esta Acreditación es aplicable al alcance establecido en el anexo de este certificado, identificado con el código:

# 19-OIN-041

Fecha de publicación  
del Otorgamiento:

2019-09-30

Fecha de Renovación:

2022-09-30

Fecha de publicación  
última actualización:

2024-02-21

Fecha de vencimiento:

2027-09-29

La vigencia de este certificado puede ser verificada en [onac.org.co/directorio-de-acreditados/buscador-por-organismo](https://onac.org.co/directorio-de-acreditados/buscador-por-organismo) o escaneando el código QR



Certificado descargado el 2024-12-26 10:06:55 (copia no controlada, para verificar la validez del certificado por favor ingresar al código QR arriba)

  
Director Ejecutivo

## ANEXO DEL CERTIFICADO

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR SAN RAFAEL SAS Sigla: CDA SAN RAFAEL S.A.S.

19-OIN-041

ACREDITACIÓN NTC-ISO-IEC 17020:2012

**Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo**

Tipo de Organismo de Inspección	Campo de Inspección				Documento Normativo		
A	REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES EN VEHÍCULOS AUTOMOTORES				NTC 5375:2012		
Sede	Rango de Inspección				Capacidad de Inspección		
	Clase	Tipo de línea	Cantidad líneas	No. de línea	Tipo de vehículo	Instalada (por hora)	Efectiva (por hora)
CDA SAN RAFAEL S.A.S PR 3+400 AL PR 3+500 EN LA MARGUEN IZQUIERDA DE LA RUTA 21 CRA PARALELA CIRCUNVALAR, MONTERÍA, CÓRDOBA	D	MOTOCICLETAS	1	1	Motocicleta 4T	5	3
		MIXTA	1	1	Vehículo liviano	12	6
					Pesado rígido	6	3